

Exige ex consejera pago por retiro

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La ex consejera Dania Ravel recurrió al Tribunal Electoral para que determine si es válido que el INE le retenga su liquidación al tener un procedimiento administrativo en su contra.

Tras nueve años en el cargo, la ex integrante del Consejo General concluyó su encargo el 3 de abril; sin embargo, no recibió su compensación a la que tenía derecho, la cual asciende a poco más de un millón 800 mil pesos, con el argumento de que existe una investigación en curso.

En agosto de 2025, la Contraloría Interna del

INE revivió una denuncia que Morena presentó en diciembre de 2021 contra seis consejeros que aprobaron suspender el proceso de Revocación de Mandato del entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aunque la suspensión duró sólo unos días y no impactó dicha consulta, que se efectuó en abril de 2022, el Órgano Interno de Control no desechó la queja, y cuatro años después abrió un procedimiento administrativo contra tres consejeros en funciones —Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala— y otros tres ex consejeros. Todo ellos críticos de la 4T.

Desde noviembre, la

queja ha pasado de la Contraloría Interna al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y viceversa, sin que avance el caso.

Ante la tardanza, Ravel pidió a la Dirección de Administración su liquidación, pero se la negó, por lo que acudió a la Sala Superior para que se pronuncie.

En su escrito, la ex consejera Dania Ravel argumentó que se están violando sus derechos, pues se impone una sanción respecto de una conducta que ni siquiera se encuentra acreditada, además de que están en sustanciación y no se ha dictado una resolución definitiva.